



Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

**Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)**

***Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos
Latinoamericanos (FAPPLA)***

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, febrero/marzo 2006.-

Año X N° 79

SUMARIO

Editorial	Pág. 2, 3, 4 Y 5
Cronograma de pagos	Pág. 5
Cronograma Bco. Ciudad	Pág. 6
Vergüenza ajena!	Pág. 7
Impuesto a las Ganancias	Pág. 8
Para agendar!!!	Pág. 8
DAS	Pág. 10
Subcomisión de Teatro	Pág. 11
Actividades varias	Pág. 12 y 13
Subcomisión de Turismo	Pág. 14 y 15
Subcomisión de Cultura	Pág. 15
Subcomisión de Folklore	Pág. 15
Rincón Literario	Pág. 16
Seguros de Vida	Pág. 18
Novedades Mutuales	Pág. 18
Alquiler del Quincho	Pág. 19
Socios Nuevos	Pág. 19

NO CONFUNDIR

La Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación **es la única entidad oficial**, reconocida por organismos nacionales (ANSeS, Secretaría de Seguridad Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.) y privados, que asocia a la casi totalidad de los jubilados y pensionados del H. Congreso de la Nación y única que brinda apoyo jurídico social y cultural a los mismos. Participe de todas sus actividades.

EDITORIAL

JUBILADOS Y TRABAJADORES: HISTORIAS DE INEQUIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jubilados no sólo es una obligación moral. Es una urgencia, que adquiere particular relevancia en momentos en que el gobierno argentino resolvió anticipar el pago de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

La historia de estas injusticias es, obviamente, muy larga y comenzó cuando, desde hace décadas, los gobiernos comenzaron a utilizar el fruto de los aportes de los trabajadores a la seguridad social para cualquier otra finalidad. En la actualidad la actividad económica ya supera la marca récord de 1998, anterior al inicio de la recesión. Pero no sucede lo mismo con los ingresos de los trabajadores, que siguen debajo de aquellos registros.

Después del pago al FMI el Gobierno deberá responder también a la audiencia interna en varios frentes. En primer lugar porque la sociedad observa que se ha cancelado anticipadamente una deuda cuando existen grandes necesidades sociales que podrían reducirse con un mayor énfasis en los programas sociales. En segundo lugar, porque también son programas para la inversión, la mejora en tecnología y educación y la diversificación productiva, que están acotados por restricciones presupuestarias.

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

Una cuestión urgente a resolver es la actualización de las jubilaciones, la lluvia de fallos de la Cámara Federal de la Seguridad Social y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre otros fue casi en simultáneo, con los de la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social que ratificó el criterio de ajuste que venían sosteniendo las demás instancias de apelación, con lo que se unifica la jurisprudencia sobre movilidad de las jubilaciones.

Ese fallo, en base a recientes sentencias de la Corte Suprema, dice que como las jubilaciones se redujeron más que los sueldos de los trabajadores activos, corresponde realizar “un recálculo del haber inicial y de las diferencias producidas” hasta el presente.

Por su parte, la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social, en la causa Véliz Ramón c/ANSeS, luego de considerar que las jubilaciones quedaron rezagadas con relación a los sueldos, “salvo en lo que se refiere a los haberes mínimos”, ordenó también la semana última que se aplique un ajuste del 35,5% a partir de julio de 1995, admitiendo que hasta 10 puntos de pérdida jubilatoria no es confiscatorio.

Con este fallo, las tres Salas de la cámara Federal de la Seguridad Social ya tienen sentencias a favor de la movilidad de las jubilaciones.

A principios de noviembre, la Corte

aceptó el planteo del Gobierno de que la Ley de Solidaridad Previsional, sancionada en 1995 a instancias de Domingo Cavallo, derogó el 82 por ciento móvil de un sector de los empleados públicos. Pero el 18 de ese mismo mes, la Corte ratificó que rige plenamente el 85 por ciento móvil del sueldo de la actividad en las jubilaciones de los investigadores científicos y docentes universitarios con dedicación.

Otra cuestión urgente a resolver es la del Impuesto a las Ganancias; que es el que se lleva una proporción mayor del ingreso de los jubilados -debe ser el único país del mundo donde los jubilados pagan “ganancias” cuando perciben “haberes” de sueldos que han aportado “ganancias” durante toda la vida activa- y trabajadores; una parte de sus haberes y salarios nominales no van a su bolsillo sino que queda absorbida por Ganancias. Naturalmente la situación ha llevado a un grupo de dirigentes empresarios y a los gremios, junto con la oposición, a pedir que se lleven hacia arriba las deducciones y el mínimo no imponible.

El ajuste del mínimo no imponible no depende de la recaudación, que es muy buena y genera un superávit fiscal superior al 4 por ciento del Producto Bruto Interno, sino de la inflación.

Lo ha señalado rotundamente el Secretario General de la CGT Hugo Moyano “Si es cierto que el pago de Ganancias, tal como está, afecta a una reducida porción

de los asalariados, como dice la Ministra, ¿por qué no aumenta el piso de los que lo tienen que pagar? Está mal informada o deberá estudiar más el tema”.

En ese contexto, sostuvo que “el monto no imponible sigue siendo uno de los temas principales que el Gobierno debe resolver”. Moyano analizó números e hizo sus propias cuentas: “ya un sueldo de 1.835 pesos lo cobra la inmensa mayoría de los trabajadores y está dentro del descuento mínimo”.

Los jubilados solteros o viudos pagan Ganancias si cobran más de \$ 835.- por mes y los casados si superan los \$ 1.035.-, mientras que los que están en actividad esos montos ascienden a \$ 1.835.- y \$ 2.240 respectivamente.

Con referencia al mismo tema, el jueves 29 de diciembre ppdo. se conoció una sentencia de un Juez Federal de Resistencia, que dispuso que el Banco del Chaco deje de retenerle dinero a un empleado para pagar el Impuesto a las Ganancias. El beneficiario, Rubén Belmar Rufino, había recurrido a la justicia para reclamar por la decisión del Gobierno de **mantener sin cambios durante los últimos 15 años el mínimo no imponible de Ganancias.**

Este fallo podría sentar un precedente para una enorme cantidad de demandas, ya que hay más de 200.000

jubilados y empleados afectados por el mantenimiento de los topes de Ganancias.

Los montos actuales de Ganancias se fijaron en marzo de 1992. según el fallo del Juez Carlos Skidelsky, la falta de recomposición de los mínimos “distorsiona el principio de capacidad contributiva” ya que genera que ese tributo, ideado para que paguen más los que más ganan, incluya a asalariados con ingresos medios.

Es decir se preanuncian nuevos juicios contra el Estado Nacional.

Por eso, dicen que una consecuencia es que el sistema impositivo carga más sobre los que menos ganan, lo que acentúa la desigualdad social. Y sostienen que “los más pobres pagan más y los más ricos menos impuestos que la participación que cada sector tiene en el ingreso. Así, en lugar de disminuir, después de pagar los impuestos la desigualdad social es mayor.

Por todo esto, aseguran que “el escalonamiento regresivo que muestra el sistema tributario argentino (presión tributaria descendente cuando aumenta el ingreso) es excepcional”, dicen en cambio, la suba de los precios determina el ingreso o la renta real del trabajador.

Es evidente que el propósito de condicionar el ajuste por inflación del mínimo no imponible a la recaudación es patear para adelante una decisión que

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

debería ser, en realidad, automática según los índices de precios que vaya informando el INDEC.

La preocupación actual, según coinciden los especialistas, es que el actual nivel inflacionario y la ausencia de aumentos en las jubilaciones y sueldos públicos -como prevé el Presupuesto de 2006- congelen el cuadro social actual, e inclusive lo deterioren. Y recuerdan que eso fue lo que pasó con cada crisis, como el Rodrigazo de 1975, la hiperinflación de 1989/90, la crisis del Tequila en 1995, la recesión, el derrumbe de la convertibilidad y la devaluación. Después de la crisis la

recuperación no logró revertir el cuadro social negativo.

La situación no resiste análisis y debería haber una solución a la mayor brevedad, que no puede ser otra que aplicar y compensar a los damnificados por los incumplimientos anteriores.

Este es uno de los varios temas en los que la ley de presupuesto vigente peca de irrealista, además de implicar una clara falta de equidad y demostrar una extraordinaria falta de sensibilidad de legisladores y funcionarios.

Subcomisión de Previsión Social

CRONOGRAMA DE PAGOS - HABERES DE FEBRERO 2006

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	01/03/2006
	2 y 3	02/03/2006
	4 y 5	03/03/2006
	6 y 7	06/03/2006
	8 y 9	07/03/2006

CRONOGRAMA PARA HABERES DE MARZO 2006

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	03/04/2006
	2 y 3	04/04/2006
	4 y 5	05/04/2006
	6 y 7	06/04/2006
	8 y 9	07/04/2006

AVISO:

Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

**PRESTAMOS PERSONALES A ASOCIADOS QUE COBRAN SUS
HABERES EN EL BANCO CIUDAD DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Los asociados que cobran sus haberes por la entidad bancaria señalada anteriormente, pueden acceder a créditos personales a una baja tasa de interés, hasta \$ 10.000 con plazo de 36 meses con garantía; hasta \$ 3000.- a sola firma.

Solamente deben concurrir a la sucursal donde perciben sus haberes y efectivizar el trámite correspondiente al préstamo personal con la siguiente documentación:

- ü **Documento de identidad (original y fotocopia)**
- ü **Recibo de haberes (original y fotocopia)**
- ü **Servicio donde conste el domicilio (luz, gas, teléfono, etc.) o certificado de domicilio de la Policía (original y fotocopia)**

**UNICAMENTE PARA LOS SOCIOS QUE COBRAN EN EL
BANCO CIUDAD CON TARJETA**

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE FEBRERO 2006

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Todos los haberes	0 y 1	08/02/2006
	2 y 3	09/02/2006
	4 y 5	10/02/2006
	6 y 7	13/02/2006
	8 y 9	14/02/2006

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE MARZO 2006

Todos los haberes	0 y 1	13/03/2006
	2 y 3	14/03/2006
	4 y 5	15/03/2006
	6 y 7	16/03/2006
	8 y 9	17/03/2006

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

**¡VERGÜENZA AJENA!
NUEVO ATROPELLO A JUBILADAS/OS Y PENSIONADAS/OS**

¿NUEVOS JUICIOS?

Con los haberes de enero nuestros asociados se han visto sorprendidos por un nuevo aumento en la deducción que se les efectúa por el código 309 -Impuesto a las Ganancias- deducción a todas luces ilegal, pues se trata de haberes jubilatorios y no de Ganancias efectuadas por una prestación determinada. La aplicación de esta norma tuvo origen en la ley 25.987 votada por el H. Congreso de la Nación, cuya parte sustancial transcribimos:

Artículo 1º - Incorpórase como último párrafo del inciso c), del artículo 23, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, el siguiente: Artículo 23; c): en concepto de deducción especial, hasta la suma de SEIS MIL (\$ 6.000.-) -NOTA DE LA REDACCION, antes era de \$ 18.000- cuando se trate de ganancias netas comprendidas en el artículo 49, siempre que trabajen personalmente en la actividad o empresa y de ganancias netas incluidas en el artículo 79.

Artículo 79; c): constituyen ganancias de cuarta categoría las provenientes: de las jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios de cualquier especie en cuanto tengan su origen en el trabajo personal y de los consejeros de las sociedades cooperativas.

Nuestra Comisión Directiva esta siguiendo muy atentamente esta situación, que de no revertirse significaría que estaremos obligados a iniciar nuevos juicios contra el Estado Nacional para demostrar lo confiscatorio de estos descuentos.

Mientras tanto por cualquier duda o reclamo dirigirse al ANSES – Paseo Colón 239 – 4º piso.

Sobre el filo de cierre de esta nota debemos informar que el Presidente de la Subcomisión de Previsión Social Miguel Lassalle juntamente con nuestro Contador Asesor en Impositiva Dr. Hugo Herrera entrevistaron a funcionarios de la ANSeS responsables del Area de Descuentos, donde fueron informados sobre la aplicación de la ley que se transcribe en la parte superior, como asimismo que con los haberes de febrero el descuento a aplicar “por ganancias” será algo menor, pues no incluye como en esta oportunidad los meses de diciembre y enero.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Recordamos a nuestros socios que a la brevedad deben presentar la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al año en curso.

Para ello deberán retirar en la D.G.I. más cercana a su domicilio, el formulario F 572 y luego de completado presentarlo en la ANSeS correspondiente a ese domicilio.

La declaración jurada es obligatoria para haberes mayores de \$ 835.- para viudos/as y solteros/as y de \$ 1.035.- para casados/as, mientras que para los que están en actividad esos montos ascienden a \$ 1.835.- y \$ 2.240.- respectivamente.

Por cualquier dificultad, asesorarse en la Asociación.

PARA AGENDAR

FIESTA DE LA CERVEZA Y BAILE CON TANGO, FOLKLORE, JAZZ Y RITMOS TROPICALES

El **29 de abril** a partir las 21 hs. En nuestro salón de Alsina 2149

- ∅ “Sistema paquetito” (provisión individual)
- ∅ Lo mejor en Disc-Jokey
- ∅ Cerveza y Jugos – Canilla Libre
- ∅ Postre
- ∅ Brindis
- ∅ Importantes sorteos

Bono donación \$ 15.- - **Adquiera su bono donación con anticipación hasta completar la capacidad del Salón. No se venden el día de la fiesta.**

CUPONES PARA LOS CARNET DE SOCIOS EN ACTIVIDAD **“CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO”**

Están en nuestra Secretaría a disposición de los socios adherentes los cupones correspondientes al año 2006 dentro del horario de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

Por la responsabilidad de los legisladores debe convertirse en Ley.

El 19 de octubre entró en la H. Cámara de Diputados un Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional firmado por el Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner, el Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Alberto A. Fernández, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Dr. Carlos Alfonso Tomada y por el Ministros de Justicia y Derechos Humanos Dr. Alberto Juan Bautista Iribarne, cuya parte resolutive propone:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ... SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Deróganse los Artículos 16,17, 20 y 23 de la Ley Nº 24.463 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 22 de la Ley Nº 24.463 y sus modificatorias quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 22.- Las sentencias condenatorias contra la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL serán cumplidas dentro del plazo de los CIENTO VEINTE (120) días, contado a partir de la recepción efectiva del expediente administrativo correspondiente”

ARTICULO 3º.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

De sancionarse este Proyecto –como es no solamente nuestro deseo, sino también el de todos los jubilados y pensionados- significaría la derogación definitiva del tristemente célebre artículo 22 de la Ley 24.463 engendro de Domingo F. Cavallo y compañía que hacía que las sentencias de la Justicia se abonaran con la partida del Presupuesto General de la Nación -que por iniciativa de los mismos eran insignificantes- hasta que se agotara.

Esto instalaba en forma permanente el subterfugio de la “bicicleta” pues con el artículo 22 de la ley 24.463 los damnificados no cobraban.

En manos de los legisladores está reparar rápidamente -mediante el instrumento legal que ahora se propone- la vergonzosa injusticia señalada.

¡ESPERAMOS QUE CUMPLAN!

REUNION ANUAL DE CAMARADERIA REALIZADA EL 16-XII-2005

El día viernes 16 de diciembre último se realizó la tradicional Cena-Show Anual de Camaradería en los salones de nuestra Asociación.

La citada reunión -a la que concurrieron más de 200 personas- se desarrolló en medio de una gran alegría y amistad, asistiendo distintas autoridades, entre otras una importante representación de la ANSeS.

Constituyó un enorme regocijo ver a compañeros jubilados reencontrarse con aquellos que están en actividad y que asistieron en gran número a la cena, disfrutando así de una verdadera fiesta de camaradería.

En los postres se efectuaron importantes sorteos con el que fueron premiados los asistentes.

La fiesta concluyó en horas de la madrugada con un gran baile. La velada fue amenizada por el conjunto "Dinastía".



**DESIGNACION DE NUESTRO
REPRESENTANTE GUILLERMO ROSSI
COMO VICEPRESIDENTE
DE LA AYUDA SOCIAL**

En la elección de las nuevas autoridades de la Comisión Administradora de nuestra Ayuda Social se designó -tal como el título lo indica- a nuestro representante el compañero Guillermo Rossi, electo en los comicios realizados el 6 de octubre ppdo.

Esta designación es un acto de verdadera justicia pues se trata de un compañero capaz, probado en estas lides y significa no solamente un respaldo para todos sus afiliados, sino también un reconocimiento de los integrantes de la Comisión Administradora hacia nuestra Asociación.

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

SUBCOMISION DE
“TALLERES DE TEATRO Y ACTIVIDADES AFINES”

Son numerosos los socios que se acercan a la misma para participar de sus actividades las que se desarrollan los días jueves de 20 a 22 hs. No es necesario tener experiencia previa.

Es importante la concurrencia de los que estén interesados -sin límite de edad- pues de esa manera, no solamente se ha de verificar la labor que desarrolla la Subcomisión, presidida por el compañero Guillermo Rossi, sino también participar de su gestión.

Por decisión de sus autoridades y con la idea de ampliar su desarrollo, se invita a hija/os y nieta/os de nuestros socios a participar de esas actividades. Los interesados deberán concurrir el jueves 2 de marzo a las 20 hs. a entrevistar al presidente de la Subcomisión.

VIERNES 7 DE ABRIL A LAS 21 HS.

Reposición por insistencia de los asociados
Representación por el elenco teatral de la Asociación de la obra
“Gris de ausencia” de Roberto “Tito” Cossa.

La Subcomisión de “Teatro y Actividades Afines” ha dispuesto que su conjunto teatral vuelve a representar en nuestro Salón de Alsina 2149 la mencionada pieza en la fecha indicada, con el siguiente:

ELENCO: Marco Parrella, Myriam Piedrabuena, Molly Rava, Adolfo Barros y Gustavo Adrián Cappiello

MUSICALIZACION E ILUMINACION: Fernando Albretch

VESTUARIO: Mónica Lescano

UTILERIA: Arturo Carrizo

ESCENOGRAFIA Y PUESTA EN ESCENA: Alicia Martínez Buján

DIRECCION GENERAL: Guillermo Rossi

Los bonos pueden ser adquiridas con anticipación en nuestra sede central de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 hs., al precio de \$ 5.-

Reserve con tiempo sus bonos ya que en la anterior función se agotaron los mismos y numerosos compañeros quedaron sin ubicación.

CURSO DE FLORES PORCELANA FRIA

Debido al éxito obtenido en el curso el año ppdo. durante este año debimos organizar el mismo en el 1º y 2º nivel; ambos se desarrollarán en nuestra Sede Central de Sarandí 168 los días jueves a partir de las 15 hs. a cargo de la profesora María Ester Carullo. Los interesados deberán inscribirse el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 hs. y en esa fecha se les hará conocer el cronograma de actividades programado.

TALLER DE DANZATERAPIA

***Percepción del cuerpo y sus
sensaciones
Ritmos respiratorios
Columna Vertebral vs. Fuerza de
Gravedad
Equilibrio
Las Corazas
Autoconocimiento y Armonía.***

REANUDACION: 04-04-06

Martes: de 17 a 18:30 en Alsina 2149
Jueves: de 10:30 a 12 en Sarandí 168

Profesora: Lilita Mirta Giolito

NUEVA FORMACION DEL CORO DE CANTO

Quando el canto se transforma en emoción comunicativa

A partir del lunes 3 de abril dentro del horario de 19 a 21 hs. retomaremos nuestra idea de que debemos cantar a coro.

La mencionada tarea estará a cargo del prestigioso docente y compositor argentino D. Hugo Castro con más de treinta años de experiencia en distintas cátedras de educación musical y agrupaciones corales.

En la actividad que hemos encarado se deja de lado la edad, inhibiciones y falta de tiempo. Cantar en coro es comprender que una persona unida a lo que le gusta va más allá. No es necesario saber cantar. El más allá es simplemente CANTAR Y SENTIRSE FELIZ.

**La primera reunión se realizará
el 03-04-06 a las 19 hs.**

Con el canto se acabó el stress. Adiós el "cerrar la garganta", a la tensión y adelante con la emoción que comunica.

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

NUEVA ACTIVIDAD: CLASES DE TANGO

El viernes 14 de abril a las 19 hs. comenzarán las clases de tango (requerimiento de asociados) las que estarán a cargo de la Profesora Mercedes Le Bozec las que se llevarán a cabo en el 1º piso de Alsina 2149 los días viernes en el horario de 19 a 20 hs.

Para una mejor información los interesados deben contactarse en nuestra Secretaría y los bonos contribución para las clases teóricas y prácticas son:

Socios \$ 3.-

Invitados \$ 6.-

Subcomisión de Damas

El próximo 06 de abril a las 17 hs. se reanudan los tradicionales Té de la Damas que realizan nuestras compañeras los primeros jueves de cada mes.

Con respecto al mes de mayo, el Té se ha de celebrar el día 4 también a las 17 hs.

Por razones de organización no olvide confirmar su concurrencia a las integrantes de la Subcomisión.

Expresión Corporal

Las clases se desarrollan los días **viernes a las 17** horas en Sarandí 168 con gran participación de nuestras socias y socios; las mismas están a cargo de la profesora Alicia Bacigalupo.

Las clases comienzan el 17 de marzo y aconsejamos **anotarse con anticipación.**

Trámites de documentación

Para obtener la documentación relacionada con **Cédulas, Pasaportes o DNI** los trámites se atienden en Sarandí 168, **solamente** los días **martes y jueves de 12 a 16 hs.**

Afiliación de nuevos socios

Por razones administrativas se ha dispuesto que las nuevas afiliaciones esté a cargo únicamente de la Sra. Andrea Sanchez, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

Subcomisión de Turismo

MAR DEL PLATA DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA

HOTEL ANTARTIDA - FEBRERO 2006: Plan 7 noches

HOTEL TIERRA DEL FUEGO - FEBRERO 2006: Plan 5 noches:

HOTEL ISLAS MALVINAS Entre Ríos 1934 -

Febrero con desayuno y media pensión. 3*** estrellas

HOTELES

BRUNETTI 3***:	La Rioja 1250
DENVER 3***:	Arenales 2477
FATAGA 3*** :	San Luis 1200
HOTEL IRUÑA 4****:.....	Alberdi 2270
HOTEL CASTELLON 3***:	Arenales 2549
HOTEL LAS ROCAS 4****:	Alberdi 9
HOTEL PRESIDENTE 4****:	Corrientes 1516

Consultar precios y reservas con anticipación en la Subcomisión de Turismo de la Asociación.

BARILOCHE CON SAN MARTIN DE LOS ANDES

Salida: 30 de abril

5 noches en Bariloche / 2 noches en San Martín de los Andes

10 días – 7 noches

Hoteles 3*** - Media pensión

Bus semicama - Guía coordinador

Excursiones: Circuito Chico y Cerro Catedral sin ascenso

\$ 450.- por persona – en dos cuotas

10-03-06: \$ 250.- / 14-04-06: \$ 200.-

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

PRIMER SALIDA DE MINITURISMO

QUINTA LA TERESA - En La Reja

Salida 25 de marzo – 8:30 hs. desde nuestra Sede.

- *Salón confortable, vidriado y calefaccionado.
- * 10.000 m2 de parque arbolado, muy bonito.
- * canchas de tejo y futbol. Juegos de salón.
- * Pileta de Natación.
- * Pista de baile.
- * Show en vivo.

DESAYUNO: café o té con leche, tortas, pan, manteca y dulce.

ALMUERZO: entrada de fiambres con papa y huevo, berenjenas y morrones.

Ensaladas de varios tipos. Chorizo, morcilla, chinchulines, vacío, pollo.

Vino tinto y blanco $\frac{3}{4}$, gaseosas, agua mineral. CANILLA LIBRE.

POSTRE: helado.

MERIENDA: pizza con cerveza.

Precio \$ 35.- por persona

¡NO TE LO PODES PERDER!!!

Subcomisión de Cultura

El miércoles 5 de abril se reanudan las actividades de la Subcomisión realizándose en esa fecha las reuniones del "Café Cultural".

En el próximo Boletín se darán a conocer los temas a desarrollar, como asimismo los circuitos Culturales y demás actividades de la Subcomisión.

Subcomisión de Folklore

Como es habitual, las actividades se reanudan el lunes 3 de abril y se dictan los días lunes dentro del horario de 15 a 19, en Alsina 2149.

Las clases están a cargo de la profesora de danzas folklóricas Da. Ana María Puche y los nuevos interesados en concurrir deben contactarse con los miembros de la Subcomisión, los días lunes y miércoles.

RINCON LITERARIO

Adioses

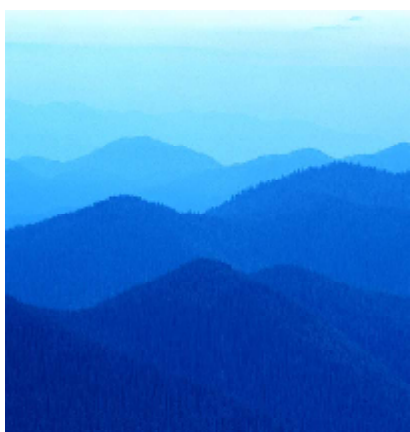
Siempre me entristecen los adioses
así fueran de santos o de crápulas
alguna vez yo los abandonaba
otras veces me abandonaban ellos

en pleno corazón tengo un catálogo
de los que allí pasaron una noche
de los que hicieron cola de aburridos
de los que en el amor se conmovieron

las despedidas saben a burbujas
que apenas duran / sólo las usamos
como una desazón efervescente
que emigra con los pájaros que emigran

que pena / de las manos que he adiestrado
sólo una sabe decir adiós
y me presta su ayuda si me alejo
de tus ojos tus pechos y tus labios

Mario Benedetti



El niño Bueno

No sabré desatarme los zapatos
y dejar que la ciudad me muerda los pies
no me emborracharé bajo los puentes,
no cometeré faltas de estilo.
Acepto este destino de camisas planchadas,
llego a tiempo a los cines,
cedo mi asiento a las señoras.
El largo desarreglo de los sentidos me va mal,
opto por el dentífrico y las toallas. Me vacuno.
Mira que pobre amante,
incapaz de meterse en una fuente
para traerte un pescadito rojo
bajo la rabia de gendarmes
y niñeras.

Julio Cortazar

¿Qué diría?

¿Qué diría la gente, recortada y vacía,
Si en un día fortuito. Por ultra fantasía,
Me tiñera el cabello de plateado y violeta,
Usara pelo griego, cambiara la peineta
Por cintillo de flores: miosotis o jazmines,
cantara por las calles al compás de violines,
O dijera mis versos recorriendo plazas
libertado mi gusto de vulgares mordazas?
¿Irían a mirarme cubriendo las aceras?
¿Me quemarían como quemaron hechiceras?
¿Campanas tocarían para llamar a misa?
En verdad que
pensarlo me da un poco de risa.

Alfonsina Storni

**COLECTA PERMANENTE:
¿A cuánto equivale un peso?**

Debido a la preocupación de las compañeras encargadas de efectivizar esa tarea, hemos despachado a la Escuela N° 6148 de Santa Fe –de la que somos padrinos- un importante envío que incluyó ropa, textos, útiles escolares, alfajores, golosinas, etc. que estamos seguros será recibido con gran regocijo por parte de los alumnos.

¡Sigamos colaborando!

Las compañeras encargadas de concretar lo expuesto son:

Leonor Uroz

Elsa Angélica Creten

Iris Dimieri

Haydée Nelly Blanco

**ENVIO "BOLETIN DE
NOTICIAS"**

A raíz de inquietudes manifestadas por distintos socios, en cuanto a la forma en el envío del "Boletín de Noticias", se comunica que el mismo es despachado en esa forma debido al encarecimiento de sus costos en un 200%, con respecto al envío tradicional.

ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en forma gratuita, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

PODOLOGIA Y MANICURIA

Los socios de la Asociación y de La Mutual pueden solicitar turno para ser atendidos en sus domicilios por la **Sra. Alicia Amaolo**. Los turnos podrán ser solicitados al **T.E.: 4259-3448** concurriendo a domicilio los días sábados dentro del horario que va de 8 a 19 hs.

Precio en podología - hasta nuevo aviso- \$ 12. Solicite la credencial que la habilita para prestar este servicio y presente su carnet de asociado.

INFORMACIONES SOBRE SEGUROS DE VIDA

Hemos recibido por parte de SMG Life (Compañía de Swiss Medical Group) Cardinal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., con domicilio en Arenales 1826, 3º piso de la Capital Federal, la siguiente comunicación:

- 1) Edad máxima de Futuros Ingresos: hasta cumplir los 75 años de edad.
- 2) Edad máxima de permanencia: Sin límite de edad.

A raíz de conversaciones que venimos sosteniendo con los representantes de la empresa, hemos convenido en realizar por esta única vez, una nueva apertura e invitar a los socios que todavía no lo han hecho, adherirse al Seguro de Vida con un costo de \$ 40.- mensuales y un capital asegurado de \$ 5.000.-. Los interesados deben llamar a nuestra Asociación -Sector Seguros- y serán visitados en su domicilio por un representante de la Compañía para realizar los trámites correspondientes.

COBERTURA: Fallecimiento por cualquier causa

EXTENSION DE SEGURO A LAS PENSIONADAS: UNICA OPORTUNIDAD!!

FORMA DE PAGO: descontado en el recibo de jubilación y/o pensión

Los asesores de seguros atienden el 3er jueves de cada mes de 15 a 18 hs. en la Asociación. Los trámites por siniestros se deben hacer únicamente los días martes y jueves de 14 a 18 hs.

NOVEDADES MUTUALES

A raíz de gestiones realizadas ante la Cooperativa de Créditos Cuenca, se ha elevado el monto de los créditos que se otorgan a los afiliados -jubilados y pensionados- hasta la suma de \$ 15.000 y 82 años de edad, los que se pueden pagar hasta en 48 cuotas mensuales.

Este crédito ha sido desarrollado especialmente para cubrir las necesidades de Jubilados y Pensionados. De esta manera podrá realizar, ahora, aquellos proyectos anhelados como viajes, compra de artículos para el hogar, refacciones de vivienda, etc

Asimismo se informa que están avanzadas las conversaciones para obtener una línea de créditos hipotecarios hasta la edad de 75 años.

Recordamos que la Mutual atiende los días lunes, miércoles y jueves de 10:30 a 14 hs.

Buenos Aires, febrero/marzo 2006

ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALON DE ACTOS

(Sede Adolfo Alsina 2149/51)

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.

Bienvenidos!

Durante los últimos meses se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de bienvenida

ALEMAN CORNU, MARIA E.	DIPUTADOS	ACTIVO
BARCIA, DEOLINDA	D.A.S.	ACTIVO
BEGUIER, PALACIOS	DIPUTADOS	ADHERENTE
BEITIA, MARCELO	DIPUTADOS	ADHERENTE
BORDRATI, MARGARITA	DIPUTADOS	ADHERENTE
CANTO, CONRADO	DIPUTADOS	ADHERENTE
DI GIALONARDO, LUIS A.	DIPUTADOS	ADHERENTE
FERREYRA, ANGEL E.	SENADO	ADHERENTE
FONTANETTO, SILVIA I.	SENADO	PARTICIPANTE
GALARZA, DOLORES	DIPUTADOS	PARTICIPANTE
LANDIVAR, LUIS M.	DIPUTADOS	ADHERENTE
MAJUL, ABRAHAM	SENADO	ACTIVO
PERELLO, ANTONIO	DIPUTADOS	ADHERENTE
RIVARA, CARLOS A.	DIPUTADOS	ADHERENTE
ROBLEDO, ROBERTO M.	DIPUTADOS	ADHERENTE
RODRIGUEZ, MARTA G.	D.A.S.	PARTICIPANTE
TORRES, HUGO R.	DIPUTADOS	ADHERENTE
VALENZUELA, HUGO A.	IMPRESA	ACTIVO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS DE LA ASOCIACION

LUNES A VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)
- ~ Expresión corporal de 16:30 a 18:00 (**los viernes solamente**)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Subcomisión de "Teatro y Actividades Afines" 19:30 a 21:30 (**los jueves solamente**)

MIERCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00

Prof. Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente

Dr. Alfredo Chouela
Presidente

Miguel Angel Lassalle
Tesorero

Angel García
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal
Tel: 4954-2518/19
FAX: 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital
E-mail asoclegi@asoclegi.org.ar
Web: www.asoclegi.org.ar